

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

resolucion -cd- n° 307/08

02 SEP 2008

Salta,

Expediente Nº 12.252/08

VISTO la solicitud de ayuda económica efectuada por el Med. Alberto Alemán, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 094/08, autoriza disponer en el Ejercicio 2008 del Fondo de Capacitación Docente asignado en el Ejercicio 2007.

Que el Departamento de Salud Pública da el VºBº a la solicitud del Med. Alberto Alemán –Prof. Adjunto Dedicación Semiexclusiva, para el pago de cuotas correspondientes al curso de postgrado: "Los Problemas en la Adolescencia" con modalidad a distancia, organizado por el Instituto Universitario del Hospital Italiano de la ciudad autonoma de Buenos Aires.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 52/08, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 12/08 del 26-08-08, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 12/08 del 26-08-08) RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior asignar al Med. ALBERTO ALEMAN —Prof. Adjunto Dedicación Semiexclusiva, la suma de \$ 660.- (PESOS SEISCIENTOS SESENTA) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas correspondientes al curso: "Los Problemas en la Adolescencia" con modalidad a distancia, organizado por el Instituto Universitario del Hospital Italiano de la ciudad autonoma de Buenos Aires.



ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 660.- (PESOS SEISCIENTOS SESENTA) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2008.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia al Departamento de Salud Pública, Dirección Administrativa Económica e interesado y siga al Consejo Superior a sus efectos.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD- N° 307/08

02 SEP 2008

Salta.

Expediente Nº 12.252/08

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 660.- (PESOS SEISCIENTOS SESENTA) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2008.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia al Departamento de Salud Pública, Dirección Administrativa Económica e interesado y siga al Consejo Superior a sus efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Pecultad de Ciencias de la Salud AND PECS. DE CARD

Mgs. NIEVE CHAVEZ DECANA Facultad de Ciençias de la Salud